

RESOLUCION N° 2967

VISTO: el Expte. N° 12254-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, hemos constatado la necesidad de dotar de alumbrado público a las manzanas 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Barrio Virgen del Valle, de la Ciudad de La Rioja.

Que, la presente disposición surge ante los reiterados reclamos y quejas de los vecinos que residen en la zona.

Que, realizar esta obra de alumbrado producirá una mejora en la calidad de vida de los vecinos afectados, como así también de quienes transitan a diario por sus calles.

Que, mejorar la calidad de la iluminación permite afianzar la seguridad en el desplazamiento de los vecinos y el resguardo de sus hogares.

Que, la falta de este servicio propicia que se cometa cualquier tipo de hecho delictivo, siendo los niños, mujeres y adultos mayores quienes están más expuestos a sus consecuencias.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de realizar tareas de reparación y colocación de alumbrado público en las manzanas 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del barrio Virgen del Valle de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente